

UN PROYECTO UTOPICO: LA CONQUISTA DE CHINA POR ESPAÑA

(continuación)

CAPITULO II

FRAY DOMINGO DE SALAZAR

Acabamos de ver en el capítulo precedente cómo el plan de invasión de China, iniciado y elaborado pocos años después de la conquista de las Filipinas, había sufrido una momentánea detención en la que debió influir la entrega al Rey de los papeles de Martín de Rada, a los que se concedió en la corte un extraordinario crédito, tal vez porque constituían la primera visión moderna y elaborado con criterio realista del problema.

Así estaban las cosas, enfriados los ánimos con las regias dilaciones, cuando hacen su aparición en el horizonte de la capital del archipiélago dos figuras extraordinarias: el primer obispo de la ciudad, Fray Domingo de Salazar, de la Orden de Predicadores, y el jesuita Alonso Sánchez. A partir de este momento, el enfoque de China gira en torno a ellos, porque su presencia fue decisiva en el proyecto de conquista.

El viraje del pensamiento de Salazar es tan interesante que merece ser estudiado detenidamente. Por fortuna, poseemos su propia y sincera confesión.

Todavía en 1583 tenemos en él a un apasionado campeón de la conquista. El 18 de junio de ese año escribe al Rey una larga carta. Impregnado de legalismo, expone los argumentos que a su juicio justificaban la guerra. Inicia su razonamiento apoyándose en uno de los puntos que, según Ginés de Sepúlveda, son causa de justa guerra: el estorbo que por parte de los que gobernaban la China se ponía a la predicación del Evangelio. Nos movemos aún en la concepción del Estado Universal Católico.

Así enunciado, el argumento no era suficiente. No se les podía hacer guerra a los chinos, porque, como decía Santo Tomás, ha-

cer guerra es como ejecutar la sentencia de un pleito habido entre dos partes como litigantes. Había que tener presente la justicia de la guerra y el requerimiento a la otra parte, con cuya negativa quedaba abierto el camino al conflicto. Si faltaba cualquiera de estos requisitos, la guerra era injusta.

La argumentación se mantenía hasta este punto dentro de *ciertos* límites lógicos y legales; por lo menos, los usuales en la época. Toda guerra sin causa razonable y sin notificación, era una guerra tiránica.

¿Se habían cumplido estos supuestos previos en el caso de China? Salazar afirmaba que no, porque no se había hecho el requerimiento. Apoya esta tesis diciendo que entrar en guerra es condenar un juez a una de las partes sin comunicarle de qué se le acusa y sin oír los descargos.

Aun aceptando que China había dado causa para una guerra, ¿se había hecho el requerimiento? La pregunta era lógica, porque nadie, hasta el momento, había presentado en la corte de Pekín las quejas de España...

Pero Salazar encuentra la solución al problema por medio de un hábil subterfugio legal.

En efecto, si España no había hecho el requerimiento, no era por no haberlo deseado o intentado, sino por el obstinado aislamiento de China.

“Por lo que los testigos deponen, y de la pública voz que aquí va probada consta... los Gobernadores de la China tienen tan cerrada la puerta de aquel Reino que ningún predicador ha de poder entrar en él, ni se lo permitirán aunque lo intente”¹.

La corte de Madrid no debía enviar religiosos

“sin bastante número de gente que los guarde y tenga seguros, para que aquellos bárbaros no los maten ni puedan hacerles mal”².

Alguien podía argüir, en contra de lo expuesto, que España debía abandonar una empresa que tantos riesgos entrañaba; a ello replicaba Salazar que al sostener a los misioneros se cumplía con las órdenes de los católicos reyes españoles de predicar el evangelio en todas las Indias, y que estas órdenes obligaban más desde que Felipe II era también Rey de Portugal.

La obligación se extendía, por tanto, a la necesidad de acompañar a los religiosos de gente armada, para defenderlos y asegurar la predicación.

¹ F. D. 52.

² F. D. 52.

Llevaba aún más lejos su argumentación el obispo de Manila:

“Supuestos los predicadores en la China, acompañados de la manera arriba dicha, y los chinos, ahora por temor, o porque de verdad se quieren convertir, no por éso perdía Vuestra Majestad el derecho de pedirles que pagasen y compeleserles a pagar todas las costas y gastos y salarios de soldados y riesgos de navíos”³.

Salazar concluye de manera increíble:

“En el caso de la presedente proposición, que los gobernadores chinos, viendo la potencia con que V. M. entra en su Reino, no hicieren resistencia, y dijesen que se volviese la gente armada, que ellos aseguraban los predicadores, y pagasen las costas hasta allí hechas, no por eso estaba V. M. obligado a sacar de allí a su gente, ni aún lo podía hacer, sino que puede mandar que sus gentes hagan asiento en aquel Reino, para el efecto arriba dicho, y deben los chinos conocer a V. M. como supremo señor, pagando los tributos”⁴.

Escapa de los moldes de nuestra comprensión el paso desde el primer punto —planteamiento de la licitud de la guerra— hasta el último —vasallaje de los chinos a Felipe II—. La argumentación ofrece tantos puntos discutibles que no es preciso rebatirlos. Sin embargo, es interesante observar que por vez primera se lleva el proyecto de la conquista de China al terreno legal. Más adelante, cuando en el capítulo 5.º estudiemos el cambio de postura de Salazar, veremos que el obispo reconocía su error.

Proseguía la carta apuntando una razón más poderosa: la fuerza.

“Estos bárbaros no han probado para lo que son los españoles, ni saben que pocos arcabuceros de ellos bastan a desbaratar millones de chinos. Y en cualquier suceso de paz o de guerra, puede V. M. entrar en la China, y que quieran que no, hacer que le obedezcan”⁵.

Finalmente, Salazar no se sustrae a la general tentación de planear la conquista. Para efectuarla con toda seguridad y garantía, no menciona el número de hombres necesario, aunque afirma haber consultado al Gobernador sobre este punto⁶. Encarecía, como todos, la mayor celeridad, ya que

³ F. D. 52.

⁴ F. D. 52.

⁵ F. D. 52. Este argumento eliminaba los anteriores.

⁶ El Gobernador era Diego Ronquillo, en interinidad, por muerte de su tío D. Gonzalo Ronquillo. Como veremos en el capítulo 3.º, una Junta de Notables de Manila trató del problema de la conquista, y de la convenien-

“si con brevedad se hace la jornada, será menester harto menos gente de lo que sería si esperamos a que los chinos nos entiendan” (esto es, conozcan nuestras intenciones) ⁷.

Podía solicitarse para la empresa la ayuda de los japoneses, como grandes enemigos que eran de los chinos, los cuales acudirían de muy buena gana al tiempo que entrasen los españoles. Para ello debía ordenar Felipe II al General de la Compañía de Jesús que dictase disposiciones para que los misioneros en el Japón fuesen preparando los ánimos. Con estas tropas auxiliares tendría el Rey de España una valiosísima ayuda.

Era contrario Salazar a la idea de enviar un presente al Emperador, acusando a los patrocinadores de esta idea de informar falsamente a la Corona acerca de la entrada en China. Este medio era indigno de la majestad de Felipe II, que no podía rebajarse a

“obsequiar a tan bárbaro y soberbio rey” ⁸.

También los Gobernadores y Virreyes vivían en la misma arrogancia, sin creer

“que haya príncipe en el mundo que se pueda igualar a su Rey” ⁹.

La extensa información se cerraba con otro llamamiento a la rapidez, porque

“(los chinos) hasta aquí han estado como dormidos, y no podían creer que por esta parte les puede venir mal” ¹⁰.

Se apoyaba, para afirmar ésto, en que

“así como cosa muy segura tienen en las ciudades de la costa que confinan con nosotros las torres donde se guardan los tesoros del Rey, y toda la guarda y recaudo ponen hacia la frontera de los tártaros... y las naos de armada que andan guardando la costa no era por miedo de gentes extrañas, sino por guardarse de los japoneses y de los mismos chinos corsarios” ¹¹.

La frase demostraba el desconocimiento de China por parte de Salazar, porque había torres del tesoro en todas las capitales de

cia de enviar a la corte quienes la defendiesen. Las consultas del obispo al Gobernador dieron por resultado los documentos recogidos en F. D. 52 y F. D. 53 (V.: Colin, “Labor evangélica...”, tomo II, pág. 310, nota).

⁷ F. D. 52.

⁸ F. D. 52.

⁹ F. D. 52.

¹⁰ F. D. 52.

¹¹ F. D. 52.

provincia, y porque a lo largo del siglo XVI, la gran amenaza que se cernió sobre China vino precisamente por el mar.

En 1582 había visitado China, como ya sabemos, el Padre Alonso Sánchez, de la Compañía de Jesús. El motivo de su viaje fue comunicar a la colonia portuguesa de Macao la anexión de Portugal, en previsión de un supuesto y temible viaje del pretendiente Don Antonio a los dominios lusitanos en la India. Al regreso de este viaje, y antes de que el jesuita emprenda el segundo, Manila está en plena efervescencia. Gobernada la ciudad por Don Gonzalo Ronquillo, cuya muerte, en 1583, fue acompañada de trágicos sucesos. Era un hombre enérgico y de métodos expeditivos. El obispo apoyaba la conquista con argumentos de muy variada índole. Alonso Sánchez, trabajador infatigable, se dedicaba con tesón al estudio de las cosas de China (aunque nunca, que sepamos, llegó a penetrar en la lengua), aquel país a cuyas puertas, —y nada más—, se había asomado, y en el que ya habían logrado entrar algunos compañeros de orden, entre ellos el padre Passio y otro religioso, llamado a desempeñar un extraordinario papel: Mateo Ricci. La ciudad, sosegada y libre de amenazas, crecía de día en día, y se sentía llamada a mayores empresas.

El 19 de abril de 1583, Salazar había abierto una información¹² para enterar al papa Gregorio XIII y al Rey de España del estado de la predicación del Evangelio en China. Prestaron declaración ocho personas: todos los informantes coincidieron en señalar

“los impedimentos y estorbos que los que aquellos tan grandes reinos gobiernan han puesto y ponen a los naturales y vecinos de ellos para que no se conviertan ni reciban nuestra santa fe ni puedan oír la predicación del santo evangelio”¹³.

¹² Dicha información se abría con las siguientes palabras: “Por cuanto el servicio de Dios y aumento de nuestra fe y religión cristiana conviene que nuestro santísimo Padre y el Rey D. Felipe nuestro señor, sean informados del estado en que al presente están los reinos de la China, y de los estorbos e impedimentos que los que aquellos tan grandes reinos gobiernan han puesto y ponen a los vecinos y naturales de ellos para que no se conviertan ni reciban nuestra santa fe, ni puedan oír la predicación del Santo Evangelio... por tanto que mandaba y mandó se haga de ello información para que por Su Santidad y Su Majestad visto, y la verdad sabida, manden poner el remedio que convenga al servicio de Nuestro Señor y suyo” (F. D. 51).

¹³ F. D. 51. En esta información se decía, por ejemplo, que “en la costa de China hay mucha cantidad de navíos que la guardan” (declaración de Pedro Sivel, natural de Braganza, soldado de 50 años de edad y 28 de país), y que “todas las veces que el padre fray Pedro de Alfaro y los demás religiosos, y éste testigo entre ellos, les habían de hablar a los chinos mandarines, se hincaban de rodillas, y no les querían oír de otra manera, y les daban muchos rempujones y voces hasta que se hincaban de rodillas” (declaración de Francisco de Dueñas, capitán, natural de Vélez Málaga, de 40 años de edad).

Salazar empleó estos testimonios para defender las tesis expuestas el 18 de junio.

Por su parte, la ciudad de Manila reunía una junta en la que se había de tratar el envío a la corte de una o dos personas, las más capacitadas para obtener de Su Majestad la orden y los recursos necesarios para conquistar China. En el capítulo siguiente veremos quién fue el designado, y cómo cumplió su misión.

Pero prosigamos con la carta de Salazar, aleccionadora acerca de su pensamiento. Dada su importancia, el resto del documento merece ser copiado en su integridad:

“Ya Vuestra Majestad sabe con cuánto escrúpulo se tratan estos negocios de Indias, condenando casi todos los letrados de España, y aún los de las Indias, las conquistas que contra Indios se han hecho, obligando a restitución de todos los daños, muertes y robos que en ellas se hacían a los que las mandaba hacer y se hallaban en ellas. De este parecer fui yo algún tiempo porque me crié en la doctrina del obispo de Chiaja, y de este parecer fui en más de 23 años que estuve en la Nueva España; pero después que a estas islas vine con el cargo que Vuestra Majestad sabe, nos ha dado Dios a entender lo que acerca de ésto se debe tener, y con lo cual se han quitado¹⁴ acá muchas conciencias que andaban muy inquietas y afligidas porque no hallaban quien las confesase, y algún día no los confesara yo por todo lo del mundo; pero dejando ahora de tratar ésto con la generalidad que acá se ha tratado, el punto que con Vuestra Majestad íbamos a tratar es que, supuesto el título y derecho que Vuestra Majestad en todas las Indias tiene, y por ser Rey de Portugal el que tiene a la China y reinos a ella comarcados¹⁵, y a todo lo de la India Oriental, puede Vuestra Majestad enviar su ejército, tan grande que sea bastante para que todo el poder de la China no le pueda dañar, y este ejército puede entrar en los reinos de la China a pesar de quien se lo quisiere estorbar, y compeler al Rey y gobernador de aquel reino a que dejen predicar el evangelio, y asegurar los predicadores que no reciban mal de ello, y mandar y compeler a los vecinos de aquel reino a que paguen a Vuestra Majestad todos los gastos que se hubiere hecho, y no queriéndolos pagar, tomárselos por fuerza, guarda siempre la equidad y moderación que pide el fin que a ella nos lleva, que es la conversión y no la destrucción de aquellos naturales”¹⁶.

¹⁴ Por “aquietado”.

¹⁵ Obsérvese que, según Salazar, China caía dentro de la demarcación de Portugal. Como ya hemos dicho, éste era un punto muy oscuro y debatido.

¹⁶ F. D. 52.

Si por una parte Salazar se esforzaba por justificar la razón de la guerra, por otra renuncia a los argumentos y considera que la guerra ya está justificada de antemano. Es muy hábil su mención del padre Las Casas, que aún en los años finales del siglo seguía levantando tempestades de polémica, como también había sido hábil su adscripción a algunas de las tesis de Ginés de Sepúlveda para dejar sus razonamientos exentos de pasión, si es que ello resultaba posible en el exaltado espíritu del obispo de Manila.

Abundando en la misma idea, prosigue Salazar diciendo que

“podrá Vuestra Majestad imponer tributos sobre todos aquellos reinos, y dar parte de ellos a los soldados que los fueren a pacificar, y reservar para sí lo que bien visto le fuere, guardando siempre la libertad y moderación cristiana arriba dicha”.

Una vez más hay que señalar el abismo existente entre los deseos de evangelización pacífica y la expresión de los verdaderos fines económicos que guiaban a quienes, como Salazar en este momento, defendían la intervención armada de España. Hablar de la imposición de tributos junto a la moderación cristiana, tratándose además de un país conquistado por las armas, restaba valor espiritual a unos planes que tanto se alejaban de los métodos de Ricci, tan criticados a veces, pero tan efectivos.

“Item, si el rey de la China fuere tan protervo que no pudiese ser inducido a que dejase predicar en su Reino el evangelio, habiéndose con él hecho bastantes diligencias, le podría Vuestra Majestad quitar el Reino, y aunque la verdad de esta proposición es tan cierta como la de las demás proposiciones, pero porque en el cuándo y cómo esto se deba hacer hay mucha dificultad, y pide más largo tratado del que para carta se sufre, quedarse ha hasta que Vuestra Majestad trate de ello”.

No tenemos noticia del documento prometido por Salazar, que hubiera sido de enorme interés y habría arrojado más luz sobre el proyecto que nos ocupa, y también sobre el pensamiento del obispo. Tal vez no lo escribió jamás. Pero lo cierto es que el momento que atravesaba España no era favorable: los preparativos de la Armada Invencible suponían para la corona cuantiosísimos gastos, y vertían el interés del país hacia Inglaterra. Por otra parte, pesaba sobre los españoles el cansancio de las guerras sostenidas en un frente que abarcaba los cinco continentes, y no hubiera sido prudente emprender una empresa de tanta envergadura.

¹⁷ Sande es había limitado a decir que el problema de Oriente era más importante que la cuestión de los Países Bajos. Salazar señala que ni siquiera mil Flandes, ni aun la conquista de los Santos Lugares, se equiparaban a la conquista de China.

“Esto (es decir, la unión de China a la corona española) es lo que íbamos a tratar con Vuestra Majestad, y suplicar que dejando los otros negocios, aunque fuesen de reducir a mil Flandes¹⁷ y ganar la casa santa, ni a Julio César ni al Magno Alejandro se les ofreció otro tan grande, ni en lo espiritual desde los apóstoles hasta acá otro mayor. Y porque yo sé que no ha de faltar en España ni fuera de ella quien con buen celo contradiga esta verdad, y el temer esto hizo al Padre Sánchez no querer ir solo, y a mí determinarme entonces a ir con él¹⁸, si Vuestra Majestad es servido que esta verdad salga a luz, séale también en darnos licencia para ir a España, que faltar ésta fue la principal causa porque yo dejase de ir, para que nosotros, que acá lo afirmamos, demos allá la razón que para afirmarlo tenemos, porque no me atrevería a afirmar una cosa tan grave como ésta, si no la tuviera por tan cierta y verdadera que ningún rastro me quedara, y tengo por cierto que lo mismo dirán y sentirán los que ahora lo contradicen, sabidos los fundamentos en que estriba, y es imposible por carta poderme yo explicar tanto que al que siente lo contrario no le queda alguna razón o apariencia de ella para dudar, la cual no quedara disputando de ello y satisfaciendo a las objeciones que se opusieran, que, supuesta la verdad, serán muy fáciles de deshacer. Y suplico muy humildemente a Vuestra Majestad que decir yo ésto no se me impute a arrogancia y que quiero mostrar ostentación, porque ésta va tan lejos de nuestro sentir cuanto es razón de hombres que tan gravísimo negocio tratan, y con el mayor príncipe del mundo. Nuestro intento es de desengañar a muchos que acerca de ésto viven muy engañados, y por no tener noticia del hecho no saben aplicar el derecho, y así tienen cerrada la puerta a negocio tan grave como es entrar el evangelio en la China y en otros reinos poco menores que ella, que entrando allí se difundiría por todos los demás. Digo que tienen cerrada la puerta, porque como Vuestra Majestad es tan católico y cristianísimo príncipe que ninguna empresa quiere intentar sin estar primero muy seguro y satisfecho que se puede hacer justa y legítimamente, como se ha parecido con tan raro ejemplo de moderación para todos los siglos, que siendo Vuestra Majestad legítimo sucesor del reino de Portugal, y pudiendo apoderarse tan fácilmente de él, nunca lo tomó ni consintió tomar hasta que a todo el mundo constase que estaba la justicia de parte de Vuestra Majestad, pues así nunca Vuestra Majestad se determinará a enviar sus gentes al reino de la China sin estar

¹⁸ Sánchez, comisionado por la ciudad para ir a la corte, aceptó finalmente la difícil misión que se le encomendaba. Salazar en cambio hubo de renunciar a ella por razones de edad y salud. Esa, al menos, era la excusa oficial. Ya veremos más adelante que sin embargo de su avanzada edad, volvió a España llamado por el Rey. El no acompañar a Sánchez se debió, sin duda, a que Felipe II le negó el permiso.

primero cierto y satisfecho que justamente y con buena conciencia se puede hacer, y porque yo sé lo que acerca de ésto sienten los más, y aún creo que todos los que allá están, que es tener por injusta esta manera de predicar el evangelio, porque unos poniendo los ojos en la libertad con que la fe ha de ser recibida, que según la verdadera sentencia ninguno puede ser a ella compelido, otros poniéndolos en los robos, muertes y daños que se siguen a entrar ejército armado por país ajeno, fundándose en lo que San Pablo dice, que *non sunt hacienda mala ut veniant bona*¹⁹, unos y otros condenan esta manera de predicar, diciendo que es más conforme a la ley de Mahoma que al evangelio. Lo contrario de ésto es lo que yo afirmo en las proposiciones arriba dichas, y tengo por tan cierto ser verdad que, como he dicho, ninguna duda me queda ni quedará a hombre que entienda sus fundamentos. Esta verdad es la que digo, que si alguno la contradice o duda de ella y allá no hubiere quien salga a la defensa, dándome Vuestra Majestad licencia la iré yo a defender y sin maldito el temor de ser vencido, no confiando en mí sino en la misericordia de Dios y verdad que defendo, aunque sean muchos los contradictores, y no repare Vuestra Majestad en la edad que tengo ni en la mucha distancia del camino, ni en los muchos trabajos y peligros de él, porque todo ésto se me representó cuando dije de sí, y ninguna cosa de ellas, ni aun otras mayores, bastaran a que no lo dijera, y si sola la licencia de Vuestra Majestad no faltara, yo fuera en lugar de ésta que ahora escribo, y entendiera hacer a Dios y a Vuestra Majestad uno de los mayores servicios que vasallo ha hecho a su rey, y ésto tan sin interés humano que Dios que juzga mi corazón sabe bien que otra cosa no me mueve ni pretendo sino ver que por no haber quien lo menee se deja de hacer un negocio mayor y de más importancia que hay en el mundo, y que si Vuestra Majestad supiese la justicia y razón que tiene para intentar esta jornada y la facilidad que hay en salir con ella, ninguna duda tengo sino que dejados todos los otros negocios a éste sólo atendería, y aunque turcos y moros y luteranos cercasen a Vuestra Majestad, no dejaría de mandar que en ésto se proseguiese, porque aquí no hay que temer gastos, pues la misma tierra donde vamos ha de dar dinero para el gasto de ella, y aún sobrarán para que con ellos pueda Vuestra Majestad hacer guerra en otras partes, ni hay que temer falta de bastimentos, sino proveer la gente que viniese hasta llegar a la China, porque llegados, la primera ciudad de este reino bastaría a sustentar cualquier grande ejército sin que en ella se sienta falta, de modo que este negocio no tiene otra falta sino faltar quien con verdad dé a Vuestra Majestad noticia de él, y con la misma verdad facilite las dificultades

¹⁹ Epístola a los Romanos, 3,8.

que muchos, por no saberlo ni entender lo que es, han de poner, y esto es el servicio que a Vuestra Majestad hago en escribirle esta carta, y el que pretendo hacer en disponerme a ir en persona a tratar de él, siendo Vuestra Majestad servido que yo vaya”.

Nuevamente, al concluir su larga carta, hacía Salazar un llamamiento a la rapidez en los preparativos y en la acción.

“porque los chinos no sientan lo que tratamos y se prevengan”.

El mismo año 1583, Salazar exponía que

“la contratación de los sangleyes siempre se ha tenido por cosa muy importante así para la provisión y contrato de esta ciudad y de los que a ella vienen a emplear sus dineros, como para lo que adelante se espera; pues podría ser que por esta vía viniésemos a entrar en aquel gran reino, que tanto de todos es deseado”²⁰.

No es posible decir a quién debía Salazar sus desorbitadas informaciones acerca de la riqueza de China. Parece probable que tales ideas obedecieran a un estado de opinión, y que era común por aquel entonces ver en el imperio chino el compendio de todas las maravillas y riquezas del mundo. Es admirable el tesón y el apasionamiento con que el anciano obispo (por aquella fecha contaba con más de 70 años) defendía su postura. Muchas de las razones alegadas eran inadmisibles, y así lo comprendió la corona, al no arriesgarse a una empresa condenada al fracaso. Por otra parte, hora es de preguntarnos cuál de los dos imágenes es más errónea: la de China vista a través del prisma de la ambición, o la de España impregnada de orgullo. Los españoles ignoraban la verdadera medida del Imperio, como también ignoraban sus propias fuerzas. El choque entre ambos países hubiera tenido desastrosas consecuencias para España.

Parece indudable que el obispo no confiaba en la aceptación por parte del Rey de los proyectos de conquista. El desmedido apasionamiento con que defiende algunas de sus tesis lo demuestra, y más aún el párrafo que cierra su carta:

“Cosas son las que aquí he tratado *que no sólo cómo han de parecer a Vuestra Majestad*, porque no sabiéndose allá las causas y razones que acá hemos tenido de tratar de estos negocios, *podría tenerse a muy grande atrevimiento y locura mía tratarlos con Vuestra Majestad de la manera que*

²⁰ W. E. Retana, “Archivo...”, tomo III, págs. 27 y siguientes.

aquí los trato, porque si se supiesen, ninguna duda tengo sino que Vuestra Majestad se tendría por muy servido de esta diligencia que yo he hecho; pero al fin, *salga como saliere*, que yo quedo muy contento de haberme declarado tanto con Vuestra Majestad, porque sin duda yo quedaba con grandísimo escrúpulo por haber dejado esta jornada, temiéndome que por haber dejado yo de ir no se impidiese un negocio tan grande, y con esta diligencia yo quedo muy seguro y sin escrúpulo, porque ya el negocio no se perderá por mí, *ni importa tampoco que Vuestra Majestad se olvide de él*, si Dios, por sus secretos juicios, no tiene ordenado otra cosa”²¹.

La Junta de Manila, como hemos visto, designó a Alonso Sánchez y a Fray Salazar para la difícil misión de exponer ante Felipe II y el Consejo de Indias el proyecto, defendiéndolo con las razones que el obispo apuntaba en su carta, a las que sumaría otras el jesuita. El delicado estado de salud de Salazar, su avanzada edad, y más probablemente la regia negativa a su desplazamiento a España, dejaron reducida la embajada a un solo miembro: Alonso Sánchez. Pero ello será el tema del capítulo siguiente.

CAPITULO III

LA JUNTA DE MANILA Y EL PADRE ALONSO SANCHEZ

Salazar dice del padre Sánchez que era hombre muy docto, cristiano y religioso; Colín lo define como

“persona muy venerable y de notable vida, santidad y ejemplo, gran letrado y de maravilloso ingenio, habilidad y trazas para todas las cosas”¹;

y por su parte, Antonio de Herrera, en el décimoquinto capítulo de su “Historia General”, se refiere a él con las siguientes palabras:

“hombre muy ejemplar, docto y elocuente, y que tenía más noticia que otro de las Filipinas, China y Japón”.

A estos grupos podemos añadir sus extraordinarias dotes de observación y su insaciable afán de saber, cualidades ambas que le llevaron a interesarse por las cosas de China. En ello influía su amistad con Mateo Ricci.

²¹ F. D. 52. El subrayado es mío.

¹ Colín, “Labor evangélica...”, página 341.

Ya hemos visto anteriormente cómo hubo de visitar Macao para someterlo a la autoridad de Felipe II. En la relación de este viaje razona hábilmente los obstáculos que dificultaban la conversión (o evangelización pacífica) de los chinos. Era el primero que

“ellos están en tal disposición que me parece y nos pareció a los que mirábamos, que humanamente hablando, y sin querer más milagros y señales de las que Dios usa en nuestros tiempos, que no habrá hombre de tantos aceros, con más espíritus y fervores que lleve, que entrando entre esta gente, no los pierda y calle por la gran indisposición que en ellos se ve, la cual nace de muchas raíces, conviene a saber, de codicia insaciable...; también de la mucha deshonestidad y disolución, particularmente del pecado nefando, y no menos la glotonería; ...y sobre todo de la soberbia... Añádase a esto, o por mejor decir es la raíz u ocasión de todo, la muralla que Dios quiso que haya entre ellos y nosotros de una lengua tan diferente y oscura”².

Y añade que en el caso de intentar la predicación,

“son los cabezas de gente principal y ciudadana por donde ha de comenzar la conversión”.

lo que suponía la adscripción a las tesis de Ricci.

Sánchez también consideraba necesario hablar del derecho a la intervención en los asuntos internos de China:

“Aunque no es éste lugar de tratar del bastante derecho que Su Majestad tiene para conquistar estos reinos de la China, como todos los hombres doctos que acá andan las manos en la masa lo sienten, mas es necesario presuponerlo por llano para lo que acerca de este segundo punto queremos decir, y es si Su Majestad se determinase o tratase de enviar gente a estos reinos...”³.

Proseguía enumerando por extenso la riqueza, abundancia y bajos precios de la China, para concluir con una abierta defensa del proyecto de conquista, que era el verdadero fin de su argumentación:

“por acá no reparamos en decir que enviando el Rey navíos y gente y predicadores a su costa, que hiciesen a los chinos dejar predicar el evangelio públicamente a quien quisiere oírle, chicos y grandes, rústicos o ciudadanos, podría hacerse pasado de estas torres⁴, y aún llevar con qué hacer las guerras que tienen por allá, y con traer la gente que viniese lo necesario para hasta llegar, en el primer arrabal o

² F. D. 55.

³ F. D. 55.

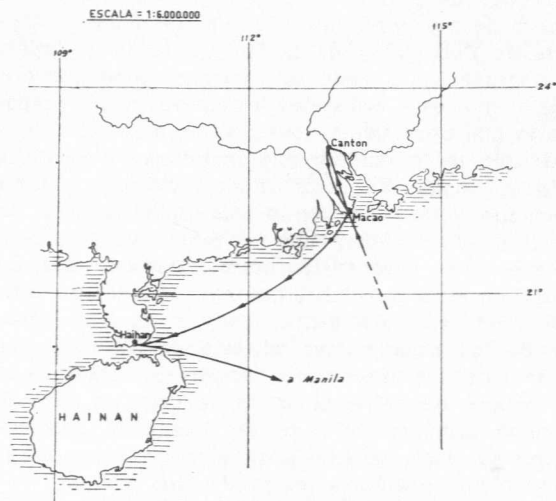
⁴ Es decir, podría reducirse a nada la fortaleza de las defensas chinas.

ciudad que diesen hallarian bastimento para mucho tiempo, y nadie se espante de parecer que enseñamos aquí o disponemos que se venga de esta manera, porque acá lo tenemos por llano, y fuera de éso lo hallamos así en los hombres doctos de la parte de Portugal y de la India, Macán y Japón, con quien lo tratamos. Mas cada uno juzgue como quisiere, mirando, empero, que está lejos de la materia y sin experiencia, que es la que ordinariamente abre los ojos a la ciencia... Dicen los que lo entienden, que metida una galera o galeón armado en medio de éstos (navíos chinos) echaría cincuenta y ochenta y ciento a fondo con facilidad, y al fin concluyen que con ocho o diez mil hombres que fuesen a ello tomarán este reino y lo sustentarán... Por éso estamos tan deseosos de lo que se ha dicho, que el ruido de los tambores y artillería nos será acá tan suave y provechoso como allá las voces de los predicadores, si ésto se hiciere como debe hacerse; y si no, los particulares insultos y agravios que un desalmado hiciere no quita, como ya se dijo, su derecho al evangelio como tampoco deja de ser buena la predicación y (de) hacer su efecto cuando el predicador fuese amancebado o hiciese otros agravios a los predicados, porque aunque estas circunstancias sean ruines, mas son extrínsecas a lo sustancial; pero como está dicho, aquí ahora no tratamos ni es lugar éste de decir las razones y fundamentos de este derecho; volviendo al punto, lo que más nos mueve a desear lo dicho es ver que esta gente está tan dispuesta para ser convertida y gobernada facilísimamente por este camino de sujetarlos, cuanto indispueta e imposibilitada por otro"⁵.

Los textos expuestos requerirían un extenso comentario; pero para no alargarnos en demasía resaltaremos tan sólo los puntos más importantes. En primer lugar, conviene señalar que con maestría consumada Sánchez comienza hablando de la predicación pacífica para pasar a defender la conquista armada. Ponía en la base del proyecto, —lo que es natural, dada su condición de religioso—, el deseo de evangelización, de conquista espiritual, de aquella innumerable grey que esperaba un pastor. Bien se percató de la mayor dificultad con que tropezarían los españoles: el idioma, y por ello pedía que a los chinos se les enseñase en la escuela nuestra lengua y escritura. Parece fuera de toda duda que el proyecto de invasión no era llevado con el sigilo y la diplomacia deseables, pues Sánchez confiesa haber hablado de él con los hombres doctos (entre ellos Ricci, Valignano, Rugiero, Cabral y otros) diseminados por el Extremo Oriente. Si esto suponía el apoyo de la tesis, llevaba aparejado consigo el tremendo peligro de la difusión en áreas portuguesas de unas ideas que habían de despertar el recelo de los lusitanos. Conviene señalar, finalmente, que algunos de

⁵ F. D. 55.

los puntos de Sánchez coinciden sensiblemente con las conclusiones de la Junta de Manila, como seguidamente veremos.



Segundo viaje de
Alonso Sánchez

En 1584 Sánchez volvió a China, también esta vez con una delicada misión. Un navío español, el "San Juan", en ruta de Manila pa-

ra Nueva España, se sublevó, desviándose a Macao, donde las autoridades chinas apresaron a la tripulación, conduciéndola a Cantón. El Padre Sánchez, acompañado del factor Román, se trasladó a la colonia portuguesa para recuperar las mercancías que el barco transportaba, y desde allí se dirigió a Cantón para tramitar lo que en términos modernos podríamos llamar la extradición de los prisioneros. Sánchez describe el hecho en sus *Apuntamientos breves*, diciendo que era la séptima vez que los españoles entraban en China, sin éxito. El religioso fue testigo ocular del mal trato recibido por los marineros sublevados. El castigo impuesto por Román fue ejemplar, pagando los cabecillas su delito en la horca⁶.

⁶ V. Cronin, "Ricci descubre China", págs. 77-78, nos presenta una versión de los hechos muy diferentes: "Las noticias optimistas procedentes de China agitaron esperanzas tanto misionales como mercantiles. Aunque Portugal y España estuvieran reunidas bajo la corona española desde 1580, cada nación protegía sus primitivas órbitas de influencia. Las autoridades españolas lanzaban codiciosas miradas sobre las riquezas que Portugal obtenía en China, y que si ésta abría un poco más sus puertas, superarían a sus tesoros de México y del Perú. El gobernador de las Filipinas y el obispo de Manila decidieron instalar una factoría comercial española en la provincia de Kuangtung y para eso contaban con la ayuda de los jesuitas italianos. Enviaron a un jesuita español y al recaudador de tributos a Macao con dinero para la misión china y unas cartas en que pedían a Ruggieri y a Ricci gestionaran un permiso para que embajadores españoles llevaran un obsequio al Emperador. Este obsequio, de un valor aproximado de 70.000 ducados, incluiría dos docenas de caballos mejicanos, terciopelos, brocados, tapices flamencos, cristales venecianos, espejos, relojes, oro, espadas, cuadros

Pero volvamos al proyecto de conquista... Las Filipinas ya estaban preparadas para la gigantesca empresa. Según Colín,

“durante el intervalo de tiempo que medió entre el primer y segundo viaje de Sánchez a China, tratóse en Manila de la conveniencia de enviar a la corte una o dos personas, las más a propósito para obtener de Su Majestad la orden y los recursos necesarios para verificar la conquista de China”⁷.

Dicha reunión hubo de tener lugar antes del 18 de junio de 1583, pues fray Salazar, en carta de esa fecha, afirma haber sido elegido juntamente con el sabio jesuita para su desplazamiento a la corte. Tres días después el gobernador interino, Diego Ronquillo, escribía a Su Majestad sobre el asunto, diciéndole:

“Rogué a Alonso Sánchez que fuese a España a hacer relación a Vuestra Majestad, así de todas las cosas que vio en la China como de las razones de teología en que se funda”⁸.

Pero Sánchez se excusó, solicitando la presencia de Salazar en la empresa, y así lo hizo saber al gobernador.

Una nueva junta, celebrada en Manila en 1586, (culminación de las que habían tenido lugar desde la toma de posesión del nuevo gobernador, don Santiago de Vera, en 1584), resolvía que ya no admitía dilación un negocio tan grave y de tanto servicio al Rey. La junta, (a la que asistía el gobernador, los oidores de la Audiencia, el fiscal, el obispo, y otros notables), tenía por finalidad volver a nombrar un comisionado que expusiese ante la corte el parecer de la ciudad acerca de la conquista. Se redactó un memorial general que recogía las conclusiones de todas las juntas anteriores, y en el que después de tratar de la conveniencia de que los religiosos se dedicasen sobre todo a la conversión de los naturales de Filipinas, sin efectuar salidas a reinos extraños (es decir, eliminando de base la evangelización de China), se insertaba la Instrucción, en la que minuciosamente se explicaba la necesidad y medios para llevar a cabo la conquista del imperio chino, razonando el derecho y títulos para la entrada.

La junta mantenía en pie el criterio de empezar la campaña cuanto antes. Esta era la única constante en todos los proyectos estudiados; pero el tiempo pasaba, y si bien la corona no había dado una tajante negativa, tampoco enviaba el permiso para ini-

al óleo, vinos tintos y blancos. Con tal obsequio contaban para persuadir al Emperador a que garantizara la entrada de los misioneros cristianos. A su llegada a Macao, los viajeros de Filipinas escribieron a Ruggieri pidiéndoles les consiguiera un permiso para llegar a Shiuhing y tratar personalmente con el virrey sobre la embajada”.

⁷ Colín, “Labor evangélica...”, tomo II, pág. 310, nota.

⁸ Citado en Jesús Gayo Aragón, “Ideas jurídico-teológicas...”.

ciar la conquista, o al menos los preparativos de la misma. Por esta razón los notables de Filipinas, reunidos en la Junta, determinaron que por no haber dinero en la Real caja, y estando la tierra muy necesitada a causa de las guerras anteriores (ataques de diversos corsarios) y de la pérdida del navío San Juan, se tomase el dinero de la caja de difuntos en la que había diez o doce mil pesos, que se dedicarían a la compra de salitre, cobre y otros materiales procedentes de China. Con estos productos se empezó a fundir artillería y a fabricar pólvora y municiones. Pero la Junta no estaba segura de la reacción del Rey, ya que para cortar las censuras que sin duda habría de provocar tal medida, aseguraba que el dinero podía amortizarse con el sencillo expediente de elevar los derechos exigidos a los mercaderes chinos. Ya en 1580 el gobernador Ronquillo había expuesto esta misma tesis, solicitando que se elevasen los derechos (que en aquel momento eran del tres por ciento de las mercancías llevadas a China, en tanto que a los barcos españoles les llevaban de tres a cinco mil ducados tan sólo por anclar).

Pero no sólo en esto había invertido el dinero la Junta. También se había enviado un navío para comprar en Malaca estaño, más salitre, y esclavos. Se ponía especial interés en adiestrar a los visayas, de quienes se esperaba la más eficaz ayuda en la guerra.

La flota hallaría muchas facilidades en el archipiélago, ya que en Cagayán se reunían las siguientes condiciones favorables: no tener en sus proximidades arrecifes ni bajos; poseer el río una excelente barra y un fondo de cuatro brazas y más; hallarse muy cerca de la costa de China, de la que le separaban dos días de camino, con el mar salpicado de islas; y no alejada de Japón, Formosa y Lequios; contar en su cercanía con las islas Bubayanes, donde se criaba abundantemente el ganado de cerda, diversas aves, y abundante caza de venados y búfalos, "tanto que se puede hacer mil y dos mil pipas de carne en pocos días". Además de lo dicho, en Cagayán se podían construir almacenes donde se conservarían 200.000 fanegas de arroz. El pescado se cogía en las aguas del norte de Luzón en extraordinaria abundancia, e igualmente se auguraba una excelente producción de vino de palmas, de buena calidad, y también vino de la clase llamada en China *de mandarín*. Se completaría el capítulo de avituallamiento preparando muchas tinajas de bizcocho y harina, y almacenando frijoles, de los que había en Filipinas gran abundancia, y eran tan buenos como las lentejas de España, y aun mejores.

Las islas prometían su ayuda en calzado y vestuario: se podían hacer muchas alpargatas de anabo, "que es una hierba de cáñamo de que se hace jarcia para los navíos". Contribuirían también

algodón, y sobre todo con lienzos para camisas, jubones, zaragüelles y calzas.

Para la fabricación de navíos no había que temer la falta de madera, pues las Filipinas tenían extensos bosques con árboles de calidad y grosor adecuados al fin a que se destinaban. La mayoría de los indios eran carpinteros o herreros. El hierro para la clavazón procedía de China y era muy barato, ya que cinco arrobas costaban ocho o diez reales. Y aún se llegaba más lejos en la optimista relación, pues se afirma que “un navío de 500 ó 600 toneladas se puede hacer con tres o cuatro mil pesos”⁹, ya que los naturales eran muy diestros en la construcción de embarcaciones, con el asesoramiento de algún carpintero español que les diese la traza y gálibo.

Hasta aquí el memorial general. El 26 de junio de 1586 la Junta redactaba un interesantísimo documento titulado “De la entrada de la China en particular”, que es la continuación del citado Memorial. Es el testimonio más razonado y valioso acerca de la conquista. No es posible determinar qué partes de este escrito se deben al padre Sánchez; pero por el tono personal empleado en la Introducción es lícito pensar que su influencia fue muy considerable. El documento fue enviado al Rey para tenerle bien informado sobre el tema. El lenguaje es moderado, porque habiéndose percatado de la difícil situación que atravesaba España a causa de la gravedad de los asuntos de Europa, no se considera oportuno distraer la atención de Castilla hacia Oriente con unas empresas que a buen seguro hubieran exigido incontables sacrificios a una monarquía en vías de empobrecimiento¹⁰.

Se inicia la Instrucción afirmando que Sánchez, como testigo de vista, es el más indicado para dar cumplida información de la grandeza de China, de su importancia, abundancia de mantenimientos, riqueza de mercancías, multitud de oro, plata, azogue, cobre, hierro y otros metales, magnitud (ya por entonces bien comprobada) de los tesoros reales, gran desarrollo de la industria, y sobre todo, la enorme población del Imperio, poderosa arma de dos filos, ya que lo mismo podían enemigos que tributarios.

Todo ello ofrecía a Felipe II

“la mayor ocasión y la empresa más grande que nunca a monarca del mundo se le ofreció, así para lo que los intentos humanos pueden pretender y alcanzar de riquezas y nombre perpetuo, como para lo que un pecho cristiano y devoto

⁹ F. D. 64.

¹⁰ Luciano Pereña, “Proyecto de conquista de China por Felipe II”, en *Cuadernos de Historia Diplomática*, Zaragoza, 1954, n.º 1, págs. 79-88, opina que este documento se debe por completo al Padre Sánchez.

de la honra de Dios y de su ley puede desear con la salvación y reparo de innumerables almas”¹¹.

Sorprende verdaderamente que hombres tan religiosos como Salazar y Sánchez, o los franciscanos y agustinos, que indudablemente asistirían a la Junta y darían su parecer, antepusieran las ventajas económicas de la empresa a los fines espirituales. Pero conviene no olvidar que el Imperio chino se abría ante los ojos de los españoles de Manila, ciudad tan pobre en recursos como lo era en recursos el dominio español en el archipiélago, como una riquísima meta. Y por ello

“si los que estamos acá y lo vemos y entendemos, por algunos respetos o de huir del trabajo e inquietud, peligro, costa, o alguna otra cosa, dejásemos de avisar a Su Majestad, dejamos de poner los ojos y las manos en cosa tan grande para el mundo y para Dios, para nuestro Dios y para nosotros y sobre todo para ellos”.

La Junta se lamentaba también de que

“los seculares y soldados nunca se han hallado con brazo ni poder para entrar a nuestro modo, pacificando y allanando, pero los religiosos lo han intentado y nunca han podido hacer pie en la China”.

Era tanta la impaciencia, que se aconseja al Rey abandonar el proyecto para siempre o emprenderlo de inmediato, porque se pasaba rápidamente la coyuntura, y si pocos años atrás se hubiera podido realizar sin trabajo ni costa ni sangre, ahora exigiría sacrificios, y más tarde sería imposible, porque los chinos

“se irán cada día más avisando y abriendo el ojo, y aun pertrechando, fortificando y ejercitando en guerras, lo cual han ido y van aprendiendo con el trato de portugueses y el nuestro”.

La fama de belicosos de los castellanos se iba extendiendo rápidamente por el Oriente, y contribuían a difundirla los celos de los portugueses, y en no menor escala el propio orgullo español. Los sangleyes residentes o comerciantes en Manila eran portavoces de un rumor que contribuía a ahondar el abismo entre España y China.

Para inclinar el ánimo del Rey, la Junta tocaba un punto jamás hasta entonces insinuado:

¹¹ Colin, “Labor evangélica...”, tomo II, pág. 438. La comparación con Lepanto, “la más alta ocasión que vieron los siglos”, es inevitable. Todos los textos citados en el resto del capítulo pertenecen a este mismo documento.

“si por pecados suyos y nuestros llega a sus raíces la secta de Mahoma, y si allí prendiese, sería impedimento total así para reducir las almas de cosas que tan obstinadas las hace, como para ganar la tierra por las personas que luego entran y enseñan con la secta la industria militar”.

El problema del derecho y títulos de entrada no ofrecía ninguna duda a la Junta. Confiesan haberlo tratado con los castellanos de Manila y con los portugueses de la India y Malaca, siendo unánime el parecer; para los unos, porque tocaba de cerca a su Rey; para los otros, porque desde 1580 formaban parte de la extensísima corona de Felipe II, y estaban seguros de que el monarca protegería sus derechos. Se alegaba, prometiendo explicarlo ante el Consejo de Indias, que los dos motivos principales de que derivaban los títulos que justificaban la conquista eran

“por razón de la predicación del Evangelio, y por los agravios que nos han hecho y cada día hacen, así por la parte de estas islas como mucho más por la de Macao”.

El siguiente capítulo es de mucho interés: estudia detenidamente los medios necesarios para la entrada. La Información afirma conocer perfectamente la localidad y disposición de la tierra de China, y por ello aumenta el contingente armado exigible para la conquista. A nadie, y menos aún a la corte de Madrid (sobre todo después de la carta del Consejo al oidor Palacio) se le podía ocultar la extensión de China y su potencial humano y económico. La Junta no acepta ya la primitiva tesis, según la cual sólo cuatro mil soldados podrían arrasarse la civilización de aquel país. Ahora eran necesarios por lo menos diez o doce mil hombres extraídos de España, Italia, y otros reinos de la corona de Felipe II. Se introduce, sin embargo, un elemento nuevo y un tanto extraño: había de procurarse que la mayor parte de los soldados fueran vizcaínos, y que de Vizcaya, a ser posible, se despachase la armada. No es posible explicar esta preferencia por los vizcaínos. Acaso pesaba aún el recuerdo de Legazpi y Urdaneta, o simplemente el prestigio de los marineros del Cantábrico, y su recia compleción, los hacía idóneos para la ardua tarea que se proyectaba.

A este ejército, el verdadero núcleo y en el que más confiaban los españoles de Manila, se podían añadir cinco o seis mil japoneses y otros tantos visayas, que entre todos los nativos de Filipinas eran los más leales a España y nada desdeñables por su ánimo y robustez.

El redactor (o redactores) del escrito solicitaban ayuda, ya que

“aunque acá hay personas de mucho valor y experiencia, para cosa tan grande son pocas, y es necesario que de allá vengan capitanes y personas de mucho tomo y prueba como cosa

tan grande requiere, y tales que sólo moverse ellas lleven tras sí gente muy florida y noble, y que precien más de grandezas de guerra y hechos honrosos con Dios y con su Rey y con el mundo, y de valer por aquí, que no de otras ganancias y vilezas a que apoca la codicia”.

La censura que encierran estas palabras al espíritu que movía a muchos españoles es evidente; pero no olvidemos que ni siquiera el redactor de este párrafo ha sabido sustraerse a la atracción de las riquezas de China.

El general de la armada había de ser también gobernador de las islas Filipinas, y para el cargo se requería un hombre superior a cualquier otro de otra nación... por ejemplo, Portugal. La Junta advierte este último punto para salir al paso de las posibles reclamaciones lusitanas.

En el reparto de cargos serían preferidos los españoles y portugueses que residían en el Extremo Oriente. Lo merecían por su lealtad y sus servicios, por sus conquistas y por la conservación de las mismas, por su mucha experiencia de la tierra y las gentes, y por estar ya hechos y curtidos al clima, razones todas ellas que avalaban su consejo y ayuda.

A la vista de este texto hay que reconocer que el comportamiento de los españoles con los portugueses fue mucho más generoso que el inverso, aunque no hay que descartar la posibilidad de que en ello influyera el convencimiento de que China caía *dentro de la demarcación* de Portugal.

Los soldados serían de infantería, y las armas más adecuadas, coseletes, arcabuces y picas. También era conveniente la presencia de algunos mosqueteros. La corona enviaría desde Europa chusma para cuatro galeras, y sus cómitres; tres o cuatro fundidores de artillería; quinientos esclavos procedentes de la India, en donde los había baratos y en gran abundancia; uno o dos ingenieros españoles para máquinas de guerra y artificios de fuego; y algunos oficiales de hacer alquitrán, ya que en las islas había materiales para fabricarlo. Se pedían también maestros de hacer galeras y fragatas de alto bordo, que eran los navíos más aptos para la empresa, avisando que en la isla de Bayamo estaba Francisco Gutiérrez,

“lindo oficial que hizo las de Pedro Meléndez, que fueron azote de los franceses”;

y sobre todo, un capitán con orden de Su Majestad y mandato del General de la Compañía de Jesús para los religiosos de las misiones de Japón, ordenándoles recibirlos y favorecerlos. Para todo ello se necesitaba dinero, mucho dinero, para pagar.

“a la gente que de allí se hubiera de sacar y traerla al lugar diputado, y que se pagarán a ducado o a doce reales por mes, y aún a menos”.

El texto, naturalmente, se refiere a los japoneses.

El siguiente capítulo trata de las armas y pertrechos necesarios. Cada soldado debía llevar sus armas propias, que acabamos de ver cuáles eran. La corona tenía que enviar muchas cotas y arcabuces, y especialmente quinientos mosquetes. De Nueva España se solicitaban tres o cuatro mil picas, mil coseletes y mil morriones borgoñeses. Las cajas y llaves de los arcabuces se harían en Filipinas bien y a bajo precio. La munición de los cañones debía ser uniforme, para que pudiesen prestarse las balas unos a otros.

Las Filipinas, ricas en oro y azufre, y también por su comercio, suministraban muchas materias necesarias. De China venía el cobre, el salitre y las balas, todo ello muy barato. De Cian (sic) se traía abundante estaño y más salitre. La India facilitaría dos mil quintales de jarcia que costarían dos mil pesos, con la ventaja, por una parte, del ahorro; y por otra, del buen estado, ya que la jarcia no vendría rozada ni perdida con tan larga navegación y con el problema de su transporte desde Veracruz hasta Acapulco. También se esperaban de India las anclas y rezones necesarios. La Nueva España, finalmente, contribuiría con paños pardos y de otros colores, mezclas para el abrigo de la gente en tiempo de aguas y temporales, y frazadas y mantas para los enfermos.

La contribución de España se reducía, —sin contar con el elemento humano— a doscientos mil pesos para atender a los gastos de compras de materias necesarias para el armamento y su construcción, para paga de los aliados japoneses, y para otras incidencias que fueren surgiendo. Convenía también tener dispuestos algunos presentes para ganarse la voluntad de los mandarines y otras personas de importancia. Entre estos obsequios se recomendaban terciopelos y granas, espejos, vidrios, corales, plumajes, pinturas al óleo, y de pluma, globos y otras curiosidades, y algún vino blanco y tinto. Es decir, que se seguía considerando a los chinos al mismo nivel que a los indios de América.

Un punto interesante era el de la ruta a seguir por la armada desde España a Filipinas. Cuatro eran los caminos:

1.º de Sevilla a Veracruz, y de aquí, por Méjico, a Acapulco, para seguir la ruta habitual del galeón de Manila;

2.º de Sevilla a Nombre de Dios y Panamá, para desde este último punto iniciar la travesía del Pacífico;

3.º) por el Cabo de Buena Esperanza a Malaca, Macao y Cagayan (era la vía portuguesa);

4.º) por el estrecho de Magallanes.

La Junta recomendaba, sin lugar a dudas, este último camino, por ser el mejor y más breve de todos.

La presencia de portugueses en el ejército conquistador era aconsejable por su experiencia en las tierras, mares y gentes de China, y también para no despertar sus celos y rivalidad, puesto que eran los portugueses los únicos súbditos de la corona de Felipe II asentados en suelo chino. Entrarían en el Imperio, eso sí, por diferente sitio que los españoles: se recomendaba para los primeros Cantón, quedando Chincheo reservado para los castellanos. Con ello se marcaban vagamente las que, hasta entonces, habían sido zonas de contacto con los chinos. El desembarco se realizaría en fechas lo más próximas entre sí que se pudiese.

Por general de la Armada portuguesa se pedía al rey

“una persona de tanto valor que sea sobre el Virrey de la India, o al menos no dependa en nada de él, porque ésto es voz de todos los portugueses: que dos virreyes estorban siempre estas cosas grandes, o retorciéndolo todo a su provecho e introduciendo deudos y criados, o por otros intereses particulares que siempre hay o suele haber de persona a personas”.

Pero si recordamos el primer viaje de Alonso Sánchez, habremos de concluir que la razón era otra: el temor a un separatismo latente en las colonias portuguesas impulsaba a solicitar del monarca una persona de su confianza, quien, para mejor demostrar su independencia del Virrey de la India, llevaría permiso expreso del rey para extraer de las posesiones del océano Indico todo lo necesario, así de gente como de municiones, dinero o navios. Esta petición sobreentendía otra: el mando absoluto de las armadas lo desempeñaría el general español, tanto en lo concerniente a la decisión del ataque como para la ocasión de encontrarse ambos ejércitos en el corazón de China. Con ello se evitaba disensiones, que sólo hubieran entorpecido el éxito de la empresa.

Respecto a los otros aliados, es decir, los japoneses (ya que de los visayas se esperaba la máxima colaboración), cabía suponer que preferirían combatir al lado de los portugueses, tanto por serles más conocidos, como porque los portugueses se acomodaban mejor a su carácter; la unión de dos ejércitos sumamente belicosos, —españoles y japoneses—, no era recomendable¹². Si así lo

¹² Fernando de los Ríos Coronel, en un memorial de 1600, avisa de los inconvenientes de la presencia de japoneses en las Filipinas: “Conviene mu-

decidían ellos, debía permitírseles; pero si a pesar de todo escogían la compañía española, era conveniente que fuesen a Cagayan, a fin de unificar al máximo los planes de guerra. En este punto se confiaba en la colaboración de los jesuitas residentes en Japón.

Como principal medida de seguridad de los religiosos que ejercían su misión (entre otros, Mateo Ricci), el gobernador de Manila debería retirarlos de la ciudad en que residían antes de que la nueva de los preparativos bélicos llegase a conocimiento de los chinos por boca de los sangleyes. Pero no era éste el principal fin perseguido, sino el de que los religiosos diesen amplia información de la tierra, de los ejércitos imperiales, de los pertrechos de guerra y de todo aquello que por desconocido pudiese ser serio obstáculo a la hora de la guerra.

Sorprende esta postura: los españoles, hasta ahora tan orgullosos en sus conocimientos, vacilan... ¿Es que no había dicho la verdad Rada? ¿Qué pensar de las relaciones de Luarca, de Rada y Tordesillas, o aún del propio Sánchez, que asistía a la Junta? Ricci y Ruggiero no habían penetrado, por el momento, sino en los alrededores de aquel vastísimo país. Su presencia en Xoaquín no pasaba de ser el preludio de brillantes empresas posteriores. ¿Por qué los españoles confían en ellos? Acaso la respuesta debemos verla en la dura actitud del Consejo frente a García de Palacio. La Junta parece querer demostrar al Monarca y sus consejeros que, a pesar de todo, no conocen apenas nada del Imperio, del que ellos, y sólo ellos, tienen correcta información.

Por aquel entonces ayudaba a Ricci, como queda dicho, Ruggiero. Más tarde éste será reemplazado por Almeida, y en su etapa pekinesa por el español Diego de Pantoja, primero de esta nacionalidad que traspasa las murallas de la corte imperial. Ricci y Ruggiero ya eran excelentes conocedores del idioma chino¹³, y

cho que no haya tampoco japoneses... por ser gente belicosa lo uno, y que fácilmente se encuentran con los españoles, porque no sufren malos tratamientos. Y así algunas veces nos han alborotado y han hecho poner en arma, y acaecido esto de querer algún soldado hacerles daño o agravio, y por vengarse echar mano a unos alfanjes que traen, y convocarse unos a otros, y nos pueden poner en riesgo muy grande”.

¹³ Muy curiosa es la descripción que Sánchez hace de Ricci: “Fueron luego el padre Rugero (Ruggieri) y otros compañero suyo, llamado Matheo Riccio, también italiano, y tan semejante en todo a los chinos que parece uno de ellos, en lo hermoso del rostro y en la delicadeza y en la mansedumbre y en la suavidad que ellos tanto estiman, y sobre todo en el grande ingenio y memoria, porque fuera de ser muy buen teólogo y grande astrólogo, de que ellos muchos gustan y saben, aprendió en muy breve su lengua, y tantas de sus letras, que ya habla con los mandarines sin intérpretes, de que ellos se admiran y gustan extrañamente” (F. D. 60). Y en F. D. 55 leemos: “...un italiano de condición blanda y semejante a los chinos, y por esto le quieren tanto que el mismo Aytao y Cochenfu le visitan algunas veces”. El jesuita que acompañó a Ricci en la misión de Pekín es Diego Pan-

podían servir de intérpretes en el ejército español, aunque lo cierto es que la pretensión de la Junta pecaba de ingenuidad, al esperar que los jesuitas persuadiesen a los chinos

“a que de paz den entrada y oigan y reciban los predicadores y ley que Dios le envía, y el amparo que Su Majestad les quiere hacer, para que sin miedo la puedan recibir, y cómo les hecho tan gran beneficio como librarles de las tiranías de los mandarines y quitar el yugo y servidumbre que ahora padecen, y dejándoles en libertad del cuerpo y del alma con sólo un reconocimiento que le hagan por esta merced”.

Era grande el abismo que separaba los métodos españoles del sistema empleado por Ricci. El tiempo daría la razón a este último, porque si hubo un gran fallo en el conocimiento que los españoles tuvieron de China y en la imagen que de ella se forjaron, fue el de ignorar el respeto que los chinos tenían a todo aquello que representaba la autoridad del Hijo del Cielo.

Los portugueses viajarían por la ruta del Índico, y los españoles, como hemos visto, por el estrecho de Magallanes. La salida se haría de forma que ambas escuadras llegasen al mismo tiempo al punto de destino: los lusitanos a Macao y los españoles a Cagayan. Esto tendría lugar a fines de mayo o durante todo el mes de junio. Un navío de aviso era el encargado de poner en comunicación ambas flotas.

¿Cuáles eran los peligros que podían hacer fracasar un plan tan meticulosamente elaborado, y qué remedios convenía poner? La Junta advierte los primeros y reseña los segundos.

El principal y primer obstáculo provenía de la desigualdad de ambos ejércitos. El invasor formaba una tropa reducida, aunque aguerrida y bien armada. Los chinos, muy superiores en número, carecían de disciplina y de armas. Pero cabía la posibilidad de que precisamente su superioridad numérica les hiciese resistir con la fuerza que da la desesperación, en cuyo caso la matanza, —por supuesto, de chinos—, sería terrible, y muy grande el daño de la tierra. El remedio era procurar que los españoles actuasen con

aparato, orden y ardid que no den esta ocasión, sino que sólo su presencia y demostración les haga sujetar sin mucha sangre, y sin ocasión de venir los españoles a que viéndose cerrados y apretados de tanta muchedumbre que ha de ser

toja. De él escribe V. Cronin, “Ricci descubre China”, págs. 246-247, las siguientes palabras: “Pantoja nunca estuvo muy unido a Ricci. Era un administrador eficaz, —sabía calcular muy bien el precio de las mercancías—, pero su educación española le hacía adoptar con los chinos una actitud condescendiente que más de una vez Ricci tuvo que reprimir. El clima severo no le sentaba, y la dieta de arroz le volvió dispéptico”.

incitada y apretada de los mandarines, hagan grandísimo estrago”.

El segundo peligro era contrario del anterior: que los españoles fuesen en poco número, mal armados y mal abastecidos, y tan sin orden que una vez en China hubiera desmayo. Entonces la empresa quedaría arruinada y como bien señala la Junta los chinos serían perpetuos enemigos, y el prestigio de España sufriría un rudo golpe, perdiéndose Macao y aquella incipiente cristianidad, junto con el floreciente comercio. No se señala el remedio, acaso por ser demasiado evidente.

Se recomendaba especialmente el cuidado y atención en la elección del General en jefe, para evitar lo que había sucedido en Cuba y otras partes: despoblamiento de áreas que antes de la llegada de los españoles contaba con una numerosa población. Se insistía en una frase que sorprende por su dureza:

“Si en la China los españoles han de entrar con su modo ordinario, han de asolar y abrasar un reino el más populoso y rico de personas y cosas que jamás se vio, y quitada la gente, la China será tan pobre como todas las otras Indias despobladas”.

Era, pues, muy conveniente conservar en China un gobierno que la había mantenido en orden y enfrenada. Con esta sencilla frase, la Junta defendía el orden confuciano mejor que muchos tratados.

Seguían censuras al método colonizador español, diciéndose que

para que se vea la importancia de ésto, mírese cómo en las demás Indias, así como se han atropellado todas las leyes naturales y concierto suyo, ni guardando las nuestras así se han destruido las gentes y despoblado los reinos”.

El mal redundaba en daño no sólo del Rey sino también de los súbditos; el uno, porque perdía los reinos y le quedaban despoblados; los otros, ya que no obtenían más beneficios que lo que de repente se toma y consume.

Pero también era necesario advertir que la empresa no podía efectuarse como si se tratase de turcos, de moros, o de otra gente enemiga; y por consiguiente, los preparativos militares debían hacerse desde un principio con un enfoque diferente. La Junta lo afirma: no se trata de guerra religiosa ni en defensa de la fe o del Rey, ya que todo ello era desconocido para los chinos. Esto era, sin duda, una terminante negación de la legitimidad de la invasión tal y como la afirmaba Salazar, puesto que faltaba uno de los requisitos principales para la justicia de la guerra: el conocimiento, por parte del ofensor, de la ofensa cometida. Conoce-

mos por otros textos el antagonismo entre Sánchez y Salazar; podemos, por tanto, ver en esta argumentación el espíritu del jesuita.

Se insiste en no hablar de conquista, de acuerdo con las reales ordenanzas, sino tan sólo de medidas de seguridad para los misioneros. La contradicción en que repetidas veces cae el documento es evidente. Cabe pensar que se ofrecía, una vez más, la excusa que acallaba las conciencias. Por la misma razón se aconsejaba

“el miedo y moderación con que ha de hacerse esta entrada, como muy larga y cristianamente Su Majestad tiene advertido en sus ordenanzas que tratan de las entradas y descubrimientos¹⁴, mas que ésto nunca se ha guardado en las conquistas, porque los que lo han hecho siempre ha sido gente pobre y sin prueba de cristiandad”.

Aunque no es fácil comprender por qué, según los componentes de la Junta, los pobres no podían albergar sentimientos cristianos...

Para evitar estos males, el General de la armada debía ser

“hombre muy probado en cristiandad y bondad, y ajeno de codicia y codicioso de honra, del servicio de Dios y de su Rey, y de natural compasivo y celoso del bien común y de la salvación de las almas”.

Es decir: un noble, o, preferentemente, una persona de sangre real. De la misma condición serían los demás que tuviesen consejo y mando en la guerra. Si así no se hacía, lo único que se conseguiría era destruir el Imperio más rico del orbe, arruinar la conquista espiritual, y aun poner en grave peligro al ejército cristiano si Dios, por sus justos juicios, quería poner término a tantos estragos.

Hasta aquí se han analizado los inconvenientes que podían seguirse de una defectuosa preparación de la empresa. En los siguientes capítulos del documento se estudian los frutos que se podían derivar de la conquista.

El primero era la conversión a la fe de Cristo de tantos millones de almas, conversión ya iniciada (hay que ver en ello una alusión a Ricci, cuyos métodos admiraba profundamente Sánchez), pero que por efectuarse en zonas tan apartadas de la iglesia y de los católicos reyes estaba en sus inicios, como una planta tierna desprovista aún de fuertes raíces. Esto sucedía incluso en las Filipinas, en donde corría el riesgo de extinguirse (no sabemos el por qué de esta arbitraria afirmación), en vez de ser antorcha que alumbrase todo el Oriente. El bien conseguido con este fruto era doble, ya que abarcaba por un lado la extensión del

¹⁴ Ordenanzas de 13 de julio de 1573.

evangelio, y por otro la conquista para Dios de millones de seres, tantos que

“ninguno, sino el que lo hubiere visto, puede pensar y comprender la muchedumbre de innumerables almas”.

y esto podía conseguirse dado el natural de los chinos, que era bueno, blando, noble, alegre y suave, y fácil de tratar y gobernarse. Aunque esta sería con el tiempo la opinión de Salazar, más adelante veremos que no todos los españoles, ni siquiera el padre Sánchez, pensaban de esta manera. Si se emite esta optimista opinión, es, sin duda alguna, para inclinar el ánimo del Rey. Pero creo que las frecuentes falsedades en que incurre el documento le restan validez.

Todos nuestros autores, no sólo los asistentes a la Junta de Manila, coincidían en que

“en una sola caña se mantiene sujeto el Imperio”¹⁵.

Había que tratar a los chinos con la misma suavidad de un buen gobierno natural, en lugar de usar la fuerza o la violencia. Es sorprendente que los españoles, sin pretenderlo, hubiesen llegado a las raíces de la doctrina política confuciana.

Su propia condición garantizaba la introducción de las costumbres españolas, y la labor sería muy fácil, dado que los chinos eran de mucho entendimiento e ingenio.

Una vez asentada la fe, se fundarían numerosas iglesias y monasterios. Esto era muy necesario para la difusión de la doctrina. También era necesaria la creación de escuelas para la enseñanza de la lengua española, pues algún miembro de la Junta propugnaba la desaparición de la escritura china, a la que llamaba “invención diabólica para ocuparles toda la vida y el ingenio”.

Quienes primero se convertirían serían los labradores y la gente de campo, tan numerosos que casi todo el país era aldeas, por su simplicidad y llaneza, y aún por la tiranía que padecían. Aquí es preciso ver la influencia de los dominicos, pues Sánchez, en la relación de su segundo viaje, apoyaba la tesis de que la conversión debía empezar por los mandarines, que, como sabemos, era la postura de Ricci.

También las mujeres, por su honestidad y recogimiento, eran terreno abonado para la semilla evangélica.

La conversión sería el principal obstáculo para la difusión del mahometismo, ya muy extendido en todo el sudeste asiático, pero

¹⁵ Para la caña, instrumento utilizado en la pena de azotes, véase mi trabajo “La administración de justicia durante la dinastía Ming, según los textos españoles”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, n.º 5, 1969.

casi ausente de China en el momento en que se redactaba esta Instrucción, por lo menos en las áreas conocidas por los españoles. El temor a la religión musulmana, —muy justificado, por lo demás—, se expresa en varias ocasiones:

“una vez entrada, la conversión de las almas será muy difícil, y la conquista de la tierra casi imposible, porque con esta mala secta se hacen los hombres pertinaces para retenerla y feroces para defenderla”.

Las posibilidades del islamismo en China eran muy crecidas, por ser los chinos muy carnales y viciosos, carácter que contrastaba con la honestidad que los españoles veían en las mujeres (y que era una opinión muy alejada de la realidad).

Además de estos frutos de carácter general, se esperaban otros más particulares. En primer lugar, las producciones de China bastaban no sólo para el abastecimiento de los expedicionarios, sino también para el enriquecimiento de la corona, de modo que con lo que de allá se sacasa se podía

poner freno y espanto a todos los enemigos, porque con mucha facilidad y sin agravio de nadie se puede llevar cada año cien galeones hechos y enjarcados y artillados y munidos, y aún cargados de materiales y pertrechos de guerra, y aún si los chinos son bien tratados y pagados, de ello irán la gente necesaria para marearlos, que son de menos trabajo que los nuestros”.

Pero no sólo de mantenimientos se podían cargar cien o doscientos barcos. Otros tantos se llenarían de oro y plata cada año, de seda cruda y labrada, de diversos tipos de tela, tafetanes, rasos, damascos y terciopelo (que aunque no existía en China, se confiaba en introducirlo en el país), almizcle, escritorios, cajones, camas labradas, bordados y dorados, y todas las alhajas, ornatos y preseas ambicionadas por los hombres, y sobre todo de riquísimas piezas de lencería que ya no sería necesario traer a España de reinos extraños. La relación de producción es interesante, porque nos habla de cuáles eran las apetencias de los españoles de Manila. Una de las peticiones del virrey Enríquez, expresadas en sus Instrucciones a Juan de la Isla, se ha vuelto en contra de los españoles: ya no importa saber qué productos del exterior ambicionaban los chinos, sino cuál de las producciones de China gozaría de alta cotización en Occidente.

Desde el primer momento excitaron la ambición de los españoles las *torres del tesoro*. Se hablaba —y se escribía— mucho acerca de ellas, y sobre todo de su tamaño, es decir, de su contenido en oro y plata, y de la vigilancia a que eran sometidas, expresiva de una gran riqueza. También es un tema común en nues-

tros autores la abundancia de la plata circulante en China, así como la queja de las autoridades por la extracción de oro de las Filipinas por parte de los sangleyes. Se afirmaba que la única moneda de curso legal en China era la de plata, metal que siempre entraba en el país procedente de otros reinos, y nunca salía de él; además de las ricas minas que había en el Imperio, que no se beneficiaban por orden del Emperador. Todo esto era caer dentro del terreno de la fantasía; pero así se excitaba la codicia de las autoridades españolas.

Que se seguía considerando a China como parte integrante de las Indias parece demostrarlo la siguiente frase:

“será tan grande el número de sus encomiendas que se podrán partir y repartir a la gente, y de tanta riqueza que cada uno de los proveídos podrá sustentar honradamente a los demás que quedasen”.

Si las encomiendas se quisiesen repartir por menudo, habría para proveer a todos.

Podemos afirmar, sin temor a errar, que España, —o los españoles de Filipinas—, planeaban la conquista de China en la misma forma en que se había efectuado la de otros imperios de América.

La provisión de cargos de gobierno y justicia, de capitanes, ministros y oficios de guerra, y plazas de soldados que debían atender el gobierno, era una enorme tarea. No llegamos a entender, sin embargo, cómo se planea una conquista de signo espiritual planteándose problemas tan concretos como la provisión de oficios...

Cierta velada admiración por China parece encerrarse en las siguientes palabras:

“Podrá venir y habitar y ennoblecerse gran parte de España”.

Un punto de extraordinaria importancia era el de la unión de razas. La Junta la defendía

“por ser los hombres de tanto entendimiento, blancos, vistosos y de linda disposición y tan nobles y tan ricos que no tienen cosa de indios”,

y las mujeres

“extrañamente hermosas, graves y recogidas y fidelísimas, y muy humildes y sujetas a sus maridos, y de tanta o más gracia, hermosura y discreción que las de España, y ricas y nobles”.

La unión parecía clara, ordinaria, honesta y honrosa, y para ello se invocaba el caso de Macao, donde, como afirmaban irónicamente los españoles, los portugueses preferían la unión con las chinas al matrimonio con sus compatriotas¹⁶. En el estado de nuestros conocimientos de la historia del imperio español, sorprende un tanto la siguiente afirmación:

“la cual, (es decir, la unión), nunca ha habido ni se ha hecho en ninguna parte de las Indias que se han descubierto y poblado... y nunca ha habido nudo ni unión de casamientos, o han sido pocos y afrentosos, y tenidos ellos y sus hijos y descendientes por género de infamia y deshonra”.

Por ello no había habido entre los españoles y las diversas naciones de América amor, seguridad, confianza, multiplicación o aumento por parte de los naturales, ni asiento, aplicación, población ni gobierno por la de los españoles.

De todo lo expuesto se desprendía el aumento de población mixta en China. La niñez así originada requeriría escuelas de primera enseñanza y estudios y universidades de latín, de lenguas, de teología y filosofía, disciplinas en las que progresarían rápidamente los chinos por su memoria, entendimiento e ingenio.

Por otra parte, de esta población mixta se nutriría el sacerdocio chino, el funcionariado y los cargos militares, de los que se esperaba mucho, tanto para los fines de dominio que se perseguían como para descargar a Castilla de la penosa misión de suministrar a China gente capacitada para las tareas de gobierno. La Junta se lamentaba amargamente de lo sucedido en otras partes del imperio español, en donde Castilla había de proveer de

“españoles puros todos los sacerdotes y religiosos, gobernadores, jueces mayores y menores, con todos los demás oficios y gobierno de paz y guerra, y aun los mecánicos y necesarios y subordinados a los dichos”.

Los españoles hacían siempre república por sí, sin permitir el acceso de los naturales a las cosas de honra y provecho, siendo considerados por ellos como extraños y desconocidos, ya que los castellanos, al morir o al volver a España, eran reemplazados por otros. De ello se seguían dos graves males: que los españoles siempre eran pocos y de escasa experiencia, faltos de conocimiento de una tierra a la que iban movidos sólo por afán de lucro, siempre con deseo de regresar a España, y para ello enriqueciéndose de cualquier manera, sin tener más cuidado que su propio provecho. El segundo mal era semejante al anterior:

¹⁶ Eduardo Toda, “La vida en el Celeste Imperio”, pág. 246: “Tomando como signo de mal agüero la vista de dos *belezas* macaenses...”.

“La república de los indios siempre es nueva y extraña para los españoles y siempre tenida por servil y esclava de la insolencia de los que suceden, y por ésto siempre despreciados, desfavorecidos, trabajados, cansados y aun muertos”.

El enfoque de la cuestión va contra la idea *oficial* de la labor española en América; pero que un hombre de la época se atreviera a enjuiciar de esta manera —y en un documento dirigido a la corte— la política ultramarina de España, es aleccionador, sobre todo para quienes en siglos posteriores han tergiversado la verdad. Es indudable que España habría seguido en China la misma línea de conducta: destrucción, esclavitud e injusticia; pero contra ello se alzaban voces generosas que con sus gritos de protesta hacían imposible la empresa que ellos mismos patrocinaban.

¿Cuáles eran las raíces de este mal? La Junta apunta dos:

“La primera, por ser la gente (de América) tan vil y bárbara, pobre, fea, sucia, ignorante e indigna de que la nobleza y valor de los españoles se envolviese en ella; la segunda, por haber sido la tierra tan pobre”.

Por tanto, en China debía seguir España una conducta distinta, tanto por la calidad de la gente como por ser tantas las riquezas de la tierra que habría para todos ¹⁷.

La Junta concluye su exposición con la enumeración de otras ventajas menores: el poder hacer tantos arzobispados en China como los existentes en todo el mundo antiguo, con un patriarca que los coordinase; se fundarían también nuevas órdenes militares, con rentas más cuantiosas que las de España, y se extenderían las antiguas de Santiago, Calatrava y San Juan, cuya contribución a la conquista sería muy valiosa; la conquista daría pie para crear señoríos con títulos de condes, marqueses y duques en tan gran número como encomenderos había en el resto de las Indias. El Rey podía crear, por lo menos, cuatro o seis virreinos, o aún más, pues en el año en que estas palabras se escri-

¹⁷ La Junta las enumera: “Frutos, mantenimientos y bastimentos de arroz, trigo y cebada; de todas maneras de frutas; muchas diferencias de vinos; gallinas, patos y otras mil maneras de aves; muchos ganados, caballos, vacas, cabras, carneros, búfalos; y mucha corambre; seda infinita; mucho algodón; almizcle, miel y cera; muchas diferencias de madera de mucho valor; muchas suertes de perfumes y otras cosas que produce la tierra, fuera de la abundancia de minas y metales que arriba se dijo, a lo cual añadida la industria humana de tanta gente y tan ingeniosa y codiciosa y trabajadora y bien gobernada, es increíble la muchedumbre y abundancia de los oficios y artificios e invenciones e industrias y fábrica de todo cuanto se puede pedir para el uso humano de mantenimiento, ornato y regalo, y de todas alhajas, tiendas y mercaderías, así para provisión de la tierra como para mercancía de extranjeros” (F. D. 63).

bían, China estaba dividida en quince provincias gobernada cada una por un virrey "con tanto poder y grandeza como otros que son reyes". El dominio de China permitiría tener paces con los tártaros, que por estar tan próximos al Imperio turco facilitarían cuantos datos acerca de sus fuerzas fuesen necesarios para atacarles por la parte del oriente. Se esperaba igualmente poder enviar correos por tierra hasta España, a donde ya habían venido algunos, esperándose encontrar con el tiempo caminos más breves y mejores. Se establecerían paces, asentando aún más la antigua amistad, con el Sofí y con los armenios, así como con otros pueblos de Asia, hasta entonces desconocidos. Tal vez se pueda ver en esta frase una velada esperanza de hallar al Preste Juan.

Se facilitaba igualmente el dominio y posesión de todos los reinos comarcanos de China, Cochinchina y Camboya, Siam, Patan, Malaca, Sumatra, Javas, Burney, Maluco e incluso la India, cuyo comercio era de suma importancia para China. Los chinos navegarían a Perú y Nueva España, con la consiguiente mejora para estas provincias. Dada la inmensa población del Imperio, con chinos se podrían poblar islas y territorios hasta entonces escasos de habitantes.

Un punto muy importante de la exposición es el décimocuarto:

"que estando ya ocupada la China se obvia y previene el peligro que hay de franceses e ingleses y otros herejes y naciones septentrionales, si ellos u otros descubriesen y navegasen aquel estrecho que por aquellas partes se tiene por cierto que dicen del Labrador, y que viene a salir y encontrar con lo mejor de la China y por parte (en) que está la ciudad de Paquin".

La junta, pues, conocía las investigaciones de Rada, el primer europeo que intuyó la existencia del estrecho posteriormente llamado de Behring.

Para no alargarme demasiado en las conclusiones de la Junta, señalaré finalmente que el Padre Sánchez fue comisionado para presentar en la corte las resoluciones adoptadas por Manila. Avalaban esta decisión diversas razones: su gran inteligencia y su profundo conocimiento del país, su elocuencia, y también la real negativa al desplazamiento de Salazar (si no se formuló, hubo al menos un silencio muy expresivo). Sorprende, sin embargo, que la Junta se proclame unánimemente por la conquista de China, conociendo como debía conocer, sobre todo después del segundo viaje de Sánchez, la actitud de los portugueses, evidentemente inflexible. Tal vez Sánchez silenció las dificultades, cargando las tintas en la situación religiosa de China, porque logró inclinar a su partido —que era el de los defensores de la intervención armada—, a todo el elemento religioso, que era contrario al proyecto;

principalmente los agustinos y franciscanos. Resultaría sumamente arriesgado definir la postura de Salazar, en cuyo pensamiento tal vez ya se estaba operando la radical transformación que analizaremos en el capítulo 5.º. El clero secular, más moderno, habría de ceder a la autoridad del obispo o a la elocuencia del jesuita.

En lo político y diplomático es admirable la clarividencia y moderna visión del problema expuestas en el texto. En otros puntos, sin embargo, la Instrucción peca de ingenuidad y apasionamiento, mostrando un evidente desconocimiento de la realidad china, aquella realidad en la que ya empezaba a penetrar Ricci.

Durante su viaje, y a su paso por Méjico, Sánchez hubo de vencer numerosas dificultades. En la capital de la Nueva España, se reunió una comisión de juristas y teólogos (muchos de ellos jesuitas) para estudiar el caso,

“y aunque en sola esta entrada de la China repararon dos de ellos, pero todos los demás la aprobaron, y en todo lo que se trató en aquella plática, en que no hay memoria de la China, y en cuanto dice que se puede y debe hacer en Filipinas y Japón y Macan, todos, sin faltar uno, lo aprobaron, y los dos dichos aún dijeron que podía el Rey poner gente de guerra en las islas de Macan, tierra de China y arrabal de Cantón, y traer una gruesa armada por toda la costa de aquel reino, que casi es lo mismo que darles guerra, pues tan clara y forzosa ocasión se les da de que la hagan ellos a nuestra armada”¹⁸.

Los siguientes pasos que el jesuita dio en la corte de Madrid y en Roma los hallamos en Antonio de Herrera y en Colín:

“Habiendo informado al rey católico del estado de las cosas¹⁹, de la calidad de ellas, del fruto que se hacía en la conversión de las almas, y de la necesidad que había de su favor y de que alargase la mano con los gastos de su patrimonio para llevar adelante tan santa obra, habiendo también informado de todo en el Consejo de Indias, con su acuerdo le mandó su Majestad ir a Roma”²⁰.

La primera entrevista la celebró a principios de 1588, y duró dos horas. Colín nos dice que

¹⁸ Sánchez, “Respuesta a los puntos de una carta que el obispo de Filipinas escribió”. La cita procede de Jesús Gayo Aragón, “Ideas jurídico-teológicas...”.

¹⁹ Sánchez llegó a Madrid hacia diciembre de 1587. En la Junta Real convocada al efecto, expuso magistralmente sus argumentos en pro de la obligación y conveniencia de conservarse en Filipinas. (Colín, “Labor evangélica...”, tomo II, págs. 376 y siguientes).

²⁰ Antonio de Herrera, “Historia General...”, libro XV, págs. 612-613.

“quedó el prudentísimo monarca muy satisfecho de la sustancia de la embajada y del razonamiento que el padre le hizo, y quiso que de su mano le diese los papeles y memoriales apartados que traían, ofreciendo de leerlos por sí mismo”²¹.

En Roma había sido elegido nuevo papa fray Felipe Pereti, cardenal Montalto, que recibió el nombre de Sixto V, y sucedía a Gregorio XII.

Sánchez,

“habiendo con el favor y asistencia del Conde de Olivares, embajador del Rey, alcanzado audiencia, en una hora que le oyó le informó de lo que por servicio de Dios habían hecho los castellanos en las Filipinas, y lo que con el hacienda y favor del Rey se había alcanzado en ellas, y le dió una larga relación tocante a la importancia del hecho y derecho con que el Rey procede en las Indias, lo cual se vio por Su Santidad y cardenales de la Suprema Congregación de la Inquisición y sus consultores, que estimaron y aprobaron el derecho del Rey en las Indias... y habiendo para tratar las cosas de las Filipinas señalado una congregación cada jueves, se hallaba Su Santidad en ella, y después de largos discursos en que se halló el Padre Alonso Sánchez, a que satisfizo bastantemente, Su Santidad, con acuerdo de la Congregación, concedió al obispo de las Filipinas que es o fuese, y a su vicario en sede vacante, toda su potestad y veces en el foro interior, y que pudiese nombrar en su iglesia un obispo con la misma potestad que en el foro exterior... Respondió Su Santidad a la embajada que el padre Alonso Sánchez le llevó del obispo y religiones, gobernador y ciudad y gente secular de las Filipinas con breves muy amorosos, y les ofreció que viesan si querían más ayuda y favor espiritual, que lo daría de buena gana para tan santa obra”²².

Los superiores de la Compañía de Jesús no aprobaron las tesis de que era portavoz Sánchez. El Cardenal Acquaviva le había agradecido, en carta de 25 de marzo de 1585, los servicios prestados, pero le intimaba suave aunque diplomáticamente a que no abandonase las Filipinas. Ordenaba, sin embargo, al provincial de Nueva España, de quien Sánchez dependía, que retirase del archipiélago al inquieto religioso, cuyas andanzas y expediciones causaban alarma. En este punto tiene lugar la Junta y el viaje del jesuita. En Méjico inquietaron sus opiniones acerca de la entrada en China, defendidos con argumentos que tan manifiestamente iban contra la corriente de los tiempos. Se alababan sus hábiles e inteligentes gestiones en Cantón, pero el provincial, Mendoza, escri-

²¹ Colín, “Labor evangélica...”, tomo II, pág. 368.

²² Antonio de Herrera, “Historia General...”, pág. 613.

bía a Roma cuánto le había desagradado la doctrina que mezclaba y la fuerza que ponía en demostrar que con la predicación pacífica no se haría nada en China, y que era necesario y muy lícito llevar ejército para conquistarla. Acquaviva, asustado, felicitó a Mendoza por su interés en procurar la paz espiritual en el seno de la compañía. Calificaba las tesis de Sánchez de cosas fuera de propósito²³, en las que de ninguna forma debía mezclarse un jesuita. Los cuatro puntos que causaban el recelo de Acquaviva, de Mendoza, y más tarde de Acosta, se referían a los títulos de guerra justa contra China (que según Sánchez eran la exclusión extranjeros del trato y comercio con los chinos); los agravios e injurias a españoles y portugueses; la predicación del evangelio; y los agravios hechos a cristianos indígenas en China.

Por carta de Sánchez, fechada en Macao a 27 de junio de 1584, conocemos los nombres de algunas de las personas que apoyaban la entrada en China, y que según el jesuita eran más de una docena (nos referimos, naturalmente, a los más destacados). Contábanse entre ellos el obispo, el patriarca de Etiopía, el visitador, el padre Cabril, el dominico Volante y el franciscano Jerónimo de Burgos,

“quienes lo tienen por tanto más llano y justo cuanto están más cerca de los chinos, los cuales pareceres han de ser de tanto más peso en este negocio cuanto más cerca están de él, que no los que casi por pasatiempo disputan en Alcalá o Salamanca, para que Vuestra Majestad se compadezca de tan larga ceguedad y perdición de tan innumerables almas como se pierden en estos reinos de la China”²⁵.

Es muy curiosa la mención de las dos más afamadas universidades españolas, pues no tenemos noticia de estas discusiones, en las que sin duda participarían juristas y teólogos. Cabe pensar que versarían sobre la licitud de la guerra y las causas para emprenderla. Era el tema del momento.

Evidentemente, Sánchez cita tan sólo a quienes por su prestigio religioso podían inclinar el ánimo de la corte; pero no es preciso añadir que eran más, muchos más —toda la ciudad, según Salazar—, los que de buen grado se hubiesen lanzado a la empresa, a la que consideraban fácil, cegados por el espejismo de la riqueza y por las entusiásticas descripciones de quienes hasta el momento habían visitado China.

A pesar de las optimistas palabras de Antonio de Herrera, Felipe II ya tenía trazada, desde muchos años antes, su línea de

²³ León Lopetegui, “El padre José de Acosta y las misiones”, pág. 463. Véase también Jesús Gayo Aragón, “Ideas jurídico-teológicas...”.

²⁴ León Lopetegui, “El padre José de Acosta y las misiones”, pág. 466.

²⁵ León Lopetegui, “El padre José de Acosta y las misiones”.

conducta. En 23 de junio de 1587, ordenaba a Salazar abandonar su intransigente postura (la de obligar a los sangleyes conversos a cortarse el cabello), ordenándole tratar a los recién convertidos chinos como si fueran "jóvenes y tiernas plantas"²⁶. La desastrosa campaña de la Armada Invencible, ocurrida el mismo año en que el Rey dispensaba tan favorable acogida a Sánchez, hizo imposible el proyecto de conquista.

Así se cerraba el momento culminante de una empresa temeraria. Hanke dice de Alonso Sánchez que fue "el defensor más destacado del método de sangre y fuego", y que compuso unos cuarenta y dos tratados en total. Todo el esfuerzo fue baldío, y a ello contribuyó en no escasa medida la variación radical de la postura de Domingo Salazar, el anciano obispo de Manila. Pero antes de analizarla, estudiaremos otros testimonios de interés. Aguda debía de ser por estos años la polémica, porque la ciudad de Manila vive el problema con pasión, y tiene los ojos clavados en China...

(continuará)

Huelva.

CARLOS L. DE LA VEGA

²⁶ Lewis Hanke, "La lucha española por la justicia...", pág. 274. La cita entrecorrida procede de Blair-Robertson, "The Philippine Islands", tomo VII, págs. 91-92.